

RR.PP - 252/126

D. LORENZO MADERUELO DE FRUTOS, SARGENTO DE INFANTERIA Y SECRETARIO DEL JUZGADO MILITAR NUM DOS DE ESTA PLAZA DEL QUE ES JUEZ EL TENIENTE CORONEL DE INFANTERIA D. IGNACIO MARTINEZ HERNANDO,

CERTIFICO : Que en el procedimiento num. 13279, instruido a GREGORIO DE LA TORRE GRESPO, perteneciente al Tercio de Requetés Maria de las Nieves, aparecen las actuaciones que copiadas a la letra son como siguen: - - - -
DICTAMEN DEL ALTO SR AUDITOR DE GUERRA.- Exmo. Sr.- Examinadas las presentes diligencias previas seguidas al Requeté GREGORIO DE LA TORRE GRESPO, por su deserción a zona roja y constando en los antecedentes obrantes en esta Auditoria que por los mismos hechos se ha seguido contra dicho encar-tado el procedimiento sumarísimo num. 28259, en la que en 16 de abril ul-timo recayó dictamen en el sentido de que procedía la aprobación de la pe-na de VEINTE AÑOS Y UN DIA DE RECLUSION MAYOR impuesta al mismo en Consejo de Guerra celebrado en esta Plaza como autor de un delito de Adhesión a la Rebelión, proponiéndose la conmutación de dicha pena por la de QUINCE AÑOS DE RECLUSION MENOR; - VISTO el art. 396 del C.J.M. - PROCEDE, si V.E. resolvió de conformidad con el mencionado dictamen, se acuerde ahora el archivo de las presentes diligencias previas sin nueva declaración de responsabilidad, volviendo las mismas al instructor para la practica de las oportunas dili-gencias de ejecución. - V.E. no obstante resolverá. - Madrid 17 de febrero de 1943. - Excmo. Sr. - El Auditor. - Firmado ilegible y rubricado. - Hay un se-llo en tinta que dice: Auditoria de Guerra del Cuerpo de Ejército del Gua-darrama. - - - - -

DECRETO DEL EXCMO SR CAPITAN GENERAL.- Madrid 4 de marzo de 1943. - Confor-me con el anterior dictamen, doy por terminadas estas actuaciones, volvi-digo, sin declaración de responsabilidad, volviendo a su Juez Instructor Ejecutorias para cumplimiento de cuanto en el mismo se dispone. - Firmado ilegible y rubricado. - Hay un sello en tinta que dice: Capitanía General de la 1ª. Region - 5ª. Sección. - - - - -

Lo relacionado concuerda bien y fielmente con el original a que me refie-ro y para que conste expido el presente con el Vº Bº de S.Sa. en Madrid a cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

EL TENIENTE CORONEL JUEZ INSTRUCTOR



No consta mas filiación del acusado